



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 18 de Mayo de 2026.-
NÚMERO DE REGISTRO: 2532
EXPEDIENTE HCD N°: C-16060/26.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por LA Señora Concejál ARMANDO CLARISA; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma ha sido aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo del corriente año.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°: Acéptese la licencia solicitada por la Concejál ARMANDO CLARISA, desde el 5 de Junio de 2026 y hasta el 29 de Junio de 2026 inclusive. -----

ARTICULO 2°: Desígnese como Concejál Suplente al Señor DELLA PORTA MAURO DNI N° 21.654.246, desde el 5 de Junio de 2026 y hasta el 29 de Junio de 2026 inclusive. -----

ARTICULO 3°: Tome conocimiento del presente la Contaduría Municipal, Oficina Personal y Liquidación de Haberes. -----

ARTICULO 4°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese. -----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell